DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15946
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER7017

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Comunidad – Luisa Martínez Beltrán – Centro de Control de Cáncer Ltda.
CAT	18	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21/06/2021	**HORA:**	09:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Calle 83 No. 16 A - 10	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 102263.5 – Y1: 108077.9				
SECTOR CATASTRAL:	Antiguo Country	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	30 m²				
UPZ:	97 – Chico Lago	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	300				
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	250	**MENORES**	50
CHIP:	AAA0098ODOE	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
ÁREA INSPECCIONADA:	1000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-40707				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Una vez consultado las bases de información cartográficas disponibles en el IDIGER, se pudo constatar que el predio objeto de inspección técnica corresponde a la nomenclatura Calle 83 No. 16 A – 10 y no a la Calle 83 A No. 16 A – 10, razón por la cual para el presente informe técnico se tomará la primera

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones – Funcionamiento / Operación edificaciones

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 83 No. 16 A – 10 (P1), se ubica en el Sector Catastral Antiguo Country de la Localidad Chapinero. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica el predio mencionado presenta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento.

7. LOCALIZACIÓN.

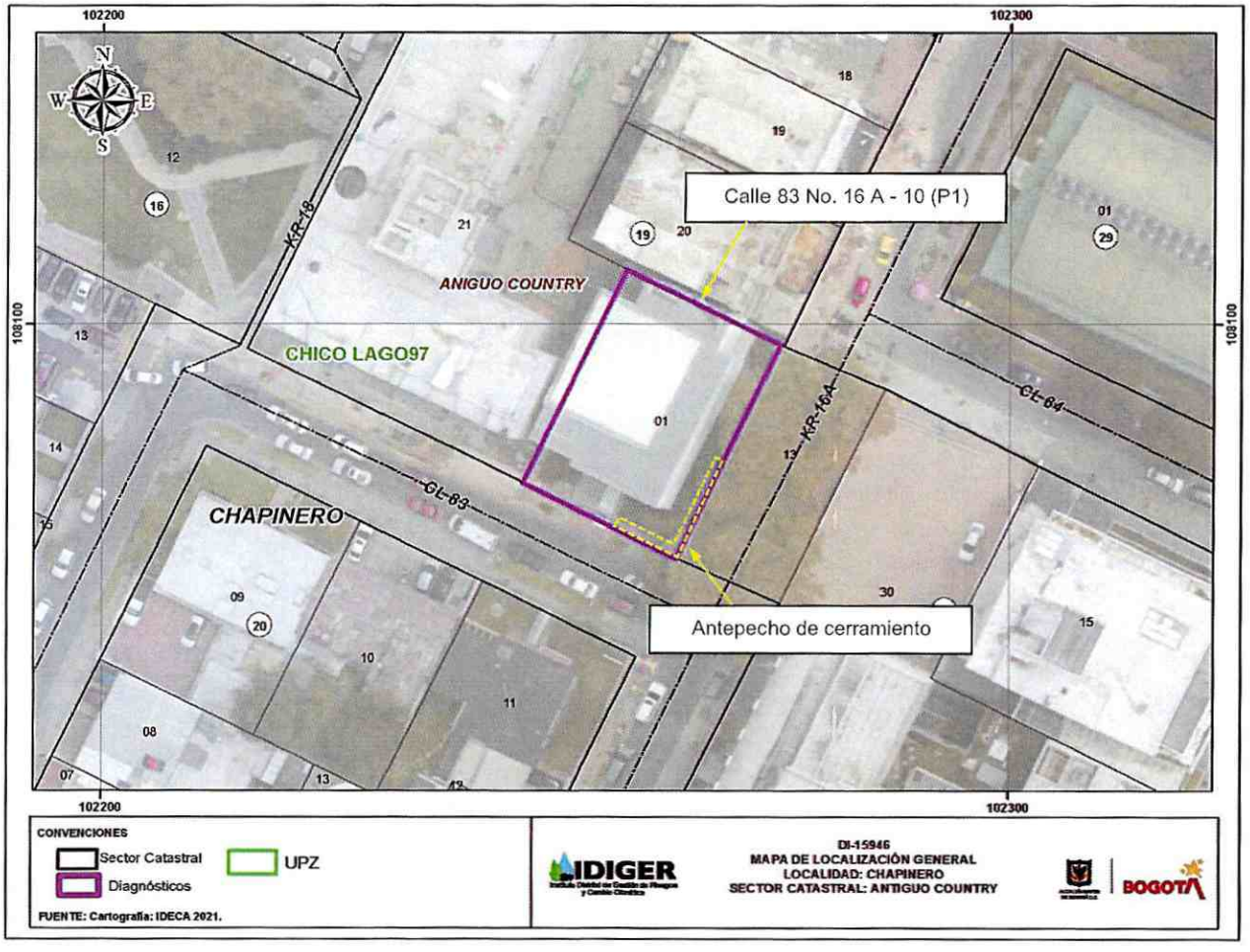

Figura 1. Localización del sector donde se ubica el predio de la Calle 83 No. 16 A - 10, en el Sector Catastral Antiguo Country de la Localidad Chapinero.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio P1, el cual se emplaza en una zona de relativamente plana, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas y con adecuada dotación de servicios públicos (ver fotografía 1).

En el predio P1 (ver fotografía 1), se ubica una edificación de seis niveles construida bajo un sistema estructural en pórticos de concreto reforzado con placas de entrepiso en concreto reforzado en donde se ubica una institución de salud, sin daños en los elementos de fachada observados. En el primer nivel se ubica una terraza que permite el acceso a los locales comerciales, cerrada perimetralmente mediante un muro antepecho al parecer en concreto con una altura cercana a 1 m en el que también se apoya unas barandas metálicas con vidriería dándole una altura total al cerramiento de 1.6 m aproximadamente (ver fotografía 2).

Sobre un tramo de 12 m aproximadamente del antepecho de cerramiento que a su vez es adyacente a una vía peatonal adoquinada ubicada en la Carrera 16 A, se identificaron algunas fracturas de tendencia escalonada con aberturas entre 1 mm y 5 mm y longitudes hasta de 0.5 m aproximadamente; adicionalmente, se identificó hundimientos en el sendero aledaño de hasta 50 mm en un área de 25 m² (ver fotografías 3 a 6).

De acuerdo con la información suministrada por la señora Luisa Martínez Beltrán, la zona de andén que presenta hundimientos, en momentos de presencia de lluvias presenta encharcamientos (ver fotografía 3).

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones observadas estén relacionadas con el lavado de los finos del terreno donde se apoya el muro de cerramiento y anden adoquinado mencionados, ante la presencia de encharcamientos en el andén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Calle 83 No.16 A – 10 (P1).



Fotografía 2. Vista cerramiento ubicado en la terraza de acceso a los locales comerciales ubicados en el primer nivel del predio la Calle 83 No.16 A – 10 (P1).



Fotografía 3. Vista cerramiento ubicado en la terraza de acceso a los locales comerciales ubicados en el primer nivel del predio la Calle 83 No.16 A – 10 (P1). Se observa el andén peatonal adyacente sobre la Carrera 16, donde se presentan encharcamientos



Fotografía 4. Fracturas identificadas sobre el antepecho de cerramiento del predio de la Calle 83 No.16 A – 10 (P1) y hundimiento del anden adoquinado aledaño.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Fractura identificada sobre el antepecho de cerramiento del predio de la Calle 83 No.16 A – 10 (P1).



Fotografía 6. Hundimiento del adoquín que conforma el anden peatonal aledaño al antepecho de cerramiento del predio de la Calle 83 No.16 A – 10 (P1), sobre la Carrera 16 A.

11. DAÑOS

Tabla 1. Nivel de daños observados en la edificación del predio P1, en el sector Catastral Antiguo Country de la Localidad Chapinero.

LOCALIZACIÓN	Responsable (Datos tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	NIVELES	DAÑOS
(P1) Calle 83 A No. 16 A – 10	Luisa Martínez Beltrán	Pórticos de concreto reforzado	6	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Hundimiento en el anden adoquinado aledaño al predio P1, sobre la Carrera 16 A.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse intervenciones de reparación sobre el antepecho de cerramiento perteneciente al predio P1 y sobre el andén peatonal adyacente en la Carrera 16 A, es posible que con el paso del tiempo los daños observados se incrementen al punto de presentarse desprendimientos de fragmentos del mencionado muro y a su vez los hundimientos sobre el andén sean mayores, lo cual podría dificultar el tránsito de peatones por el sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas externas de la edificación ubicada en el predio P1, en el Sector Catastral Antiguo Country de la Localidad Chapinero.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y funcionalidad del cerramiento de la zona de terraza del primer nivel de la edificación ubicada en el predio de la Calle 83 No. 16 A – 10 (P1), en el Sector Catastral Antiguo Country de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas habituales de servicio por los daños observados sobre el mismo ni por los hundimientos en el andén peatonal adoquinado aledaño en la Carrera 16 A. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se manifiesten daños adicionales, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

La estabilidad y funcionalidad del anden peatonal adoquinado inspeccionado sobre la Carrera 16 A, aledaño al predio de la Calle 83 No. 16 A – 10 (P1), en el Sector Catastral Antiguo Country de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños observados sobre el muro antepecho de cerramiento de la terraza del primer nivel del predio P1 ni por los hundimientos identificados en el mismo.

La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 83 No. 16 A – 10 (P1), en el Sector Catastral Antiguo Country de la Localidad de Chapinero, no se encuentra comprometida ante cargas habituales de servicio por los daños observados en el antepecho de cerramiento y en el andén peatonal ubicados sobre la Carrera 16 A. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas como por ejemplo sismos.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 83 No. 16 A – 10 (P1), en el Sector Catastral Antiguo Country de la Localidad de Chapinero, desde sus respectivas competencias adelantar las gestiones pertinentes encaminadas a la reparación de los daños observados sobre el muro antepecho de cerramiento de la zona de terraza del primer nivel, con el acompañamiento de personal idóneo, bajo la normatividad vigente, adelantando los análisis técnicos pertinentes y tramitando los permisos y/o licencias necesarios, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del muro las condiciones adecuadas para el uso del mismo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local Chapinero, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones necesarias encaminadas a la reparación del andén peatonal ubicado sobre la Carrera 16 A, en el tramo aledaño al predio de la Calle 83 No. 16 A - 10, con el acompañamiento de personal idóneo, bajo la normatividad vigente, adelantando los análisis técnicos pertinentes y tramitando los permisos y/o licencias necesarios, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del andén las condiciones adecuadas para el uso del mismo.

A la Alcaldía Local Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma: _____ Nombre. Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071